

0133-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con veinticinco minutos del veintiseis de enero de dos mil veintitres.

Sustituciones por renunciaciones de los titulares en las estructuras de los distritos El Roble, Hatillo, Tarcoles y Alajuelita y en el cantón de Garabito del partido LIBERACION NACIONAL.

Mediante certificación TEI-034-2022 de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, enviada al correo electrónico de este Departamento el día nueve de enero del año en curso, la agrupación política pone en conocimiento de esta Administración Electoral, la solicitud de sustituciones por renunciaciones en el distrito El Roble del cantón Central de la provincia de Puntarenas; distrito Hatillo, del cantón Central de la provincia de San José; distrito Tarcoles del cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas; el cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas y el distrito de Alajuelita del cantón Alajuelita de la provincia de San José. Así las cosas, a continuación, se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras según se indica:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON CENTRAL

DISTRITO EL ROBLE:

Mediante auto n° 2174-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó la estructura completa del distrito de El Roble, cantón Central, provincia de Puntarenas.

El partido solicita se excluya a Meredith Cernas Campos, cédula de identidad 603630551, como presidente suplente y delegada adicional por el distrito de El Roble, cantón Central, provincia de Puntarenas, cuya renuncia fue tramitada en el oficio DRPP-2469-2022 del diecinueve de diciembre del dos mil veintidós.

En sustitución del puesto de presidente suplente solicita que se coloque a Marianela Ruíz Villalobos, cédula de identidad 602660120.

En el cargo de delegado adicional, pretende acreditar a Javier Arturo Pérez Villarreal, cédula de identidad 603010635, nombramientos que son procedentes.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602030936	JOSE ANGEL RODRIGUEZ CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603940773	RAQUEL MARTIN RODRIGUEZ CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
601560283	ERIC DE JESUS GUZMAN SOMARRIBAS	TESORERO PROPIETARIO

602660120	MARIANELA RUIZ VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
603010635	JAVIER ARTURO PEREZ VILLARREAL	SECRETARIO SUPLENTE
603710592	DILANA GABRIELA VEGA VASQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA	Nombre	Puesto
Cédula		
601300380	FELICIA DEL SOCORRO CHAVARRIA CRUZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS	Nombre	Puesto
Cédula		
106900516	AGNE GOMEZ FRANCESCHI	TERRITORIAL
603140210	FULVIO LEON CASCANTE	TERRITORIAL
602030936	JOSE ANGEL RODRIGUEZ CAMPOS	TERRITORIAL
603940773	RAQUEL MARTIN RODRIGUEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL
603120006	MARIANELLA MADRIZ CANESSA	TERRITORIAL
603920550	DENOVAN DE JESUS CORDERO GONZALEZ	ADICIONAL
603010635	JAVIER ARTURO PÉREZ VILLARREAL	ADICIONAL

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON CENTRAL

DISTRITO HATILLO:

Según auto n° 3484-DRPP-2021 de las doce horas con cincuenta y seis minutos del veinte de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento comunicó al partido de cita que, la estructura del distrito de Hatillo, cantón Central, provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

El partido político requiere la exclusión de Heidy Patricia Ulate Ángulo; cédula de identidad 115850677, como delegada adicional propietaria, cuya renuncia fue gestionada en el oficio DRPP-0335-2023 del veinte de enero del dos mil veintitrés y en su sustitución se acredite a Gioconda Patricia Rodríguez, cédula de identidad 107470501; lo cual es procedente.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203780389	MARINO LOPEZ CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601170265	REINA ISABEL ACEVEDO ACEVEDO	SECRETARIO PROPIETARIO
109820515	MELVIN DIAZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
106170660	KATIA SOLANO BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
112680173	ALONSO JAVIER CHAVES CERDAS	SECRETARIO SUPLENTE
117360185	MARIA FERNANDA MARIN RIVAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA	Nombre	Puesto
Cédula		
106250369	CARLOS ALBERTO TORRES TORRES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS	Nombre	Puesto
Cédula		
203780389	MARINO LOPEZ CHAVES	TERRITORIAL
106170660	KATIA SOLANO BARRANTES	TERRITORIAL
106040743	JORGE ALBERTO GOMEZ NAVARRO	TERRITORIAL
601550681	LUZ MARY ARIAS OCAMPO	TERRITORIAL

107020827	WALTER FABIO CHAVES OLIVARES	TERRITORIAL
113750704	ANDY ROBERTO BARRANTES VARGAS	ADICIONAL
111620378	KAREN DAVILA RAMIREZ	ADICIONAL
107470501	GIOCONDA PATRICIA RODRIGUEZ SEGURA	ADICIONAL

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON GARABITO

DISTRITO TARCOLES:

En auto n° 2186-DRPP-2021 de las ocho horas con catorce minutos del veintitrés de julio de dos mil veintiuno, se le informó al partido político que la estructura del distrito Tárcoles del cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas, estaba completa.

La agrupación política solicita excluir a Damaris Ester Arriola Coles, cédula de identidad número 301880399 como Delegada Adicional, en la asamblea distrital de Tarcoles, cuya renuncia se tramita en el oficio DRPP-2488-2022 de fecha veinte de diciembre del dos mil veintidós, y se coloque en su lugar a María Mayela Arias Barboza, cédula de identidad 105690380.

Inconsistencia: El nombramiento de María Mayela Arias Barboza, cédula de identidad 105690380, no es procedente ya que según nuestros registros la señora Arias Barboza falleció el pasado veinte de noviembre del dos mil veintiuno.

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTON GARABITO

De acuerdo al auto 3348-DRPP-2021 de las diez horas con treinta minutos del catorce de setiembre de dos mil veintiuno, se le informó al partido político que la estructura del cantón de Garabito de la provincia de Puntarenas, estaba completa.

El partido político indica que se sustituya a Damaris Ester Arriola Coles, cédula de identidad número 301880399 como Delegada Territorial, en la asamblea del cantón de Garabito, cuya renuncia se tramita en el oficio DRPP-2488-2022 de fecha veinte de diciembre del dos mil veintidós, y se coloque en su lugar a Evelyn Vanessa Hernández Sánchez, cédula de identidad 603610990.

Inconsistencia: No resulta posible acreditar el nombramiento de Evelyn Vanessa Hernández Sánchez, cédula de identidad 603610990, como delegada territorial, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Pueblo Garabito, al estar nombrada como

integrante del Tribunal de Alzada, acreditada así mediante resolución DGRE-383-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y siete minutos del cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.

Para subsanar dicha inconsistencia el partido de cita deberá presentar la carta de renuncia con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Pueblo Garabito, de la señora Hernández Sánchez al puesto que ostenta con dicha agrupación política.

PROVINCIA SAN JOSE

CANTON ALAJUELITA

DISTRITO ALAJUELITA:

Según auto n° 2172-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta minutos del veintidós de julio de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral informó al partido político que la estructura del distrito de Aljuelita, cantón Alajuelita, provincia de San José, se encontraba integrada de manera completa.

La citada agrupación política solicita excluir a Luz Mary Quirós Parajeles, cédula de identidad 106540281, como Delegada Territorial Propietaria, en la asamblea distrital de Alajuelita, del cantón de Alajuelita, de la provincia de San José, renuncia que fue gestionada en el oficio DRPP-2500-2022 del veinte de diciembre del dos mil veintidós, por Jeremy Antonio Villarreal Duarte, cédula de identidad 115150521, nombramiento que es válido por ajustarse a la normativa electoral.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114030788	JOSÉ ALONSO SALINAS PRENDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
502840444	EVELYN PATRICIA ESPINOZA OBANDO	SECRETARIO PROPIETARIO
114930313	JEUDY FABIÁN CAMPOS FLORES	TESORERO PROPIETARIO
109360709	GRETTEL QUESADA MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
117620202	JILBERTH MICHAEL IBARRA MORENO	SECRETARIO SUPLENTE
117760755	KRISTAL GEOVANNA LEÓN RODRÍGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
501620060	MARÍA ELENA SALINAS PRENDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114030788	JOSÉ ALONSO SALINAS PRENDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109360709	GRETTEL QUESADA MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502840444	EVELYN PATRICIA ESPINOZA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104120964	VILMA RAMÍREZ AGLIETTI	TERRITORIAL PROPIETARIO
115150521	JEREMY ANTONIO ANTONIO VILLARREAL DUARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración el partido político que los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, es decir, hasta el veintiséis de octubre del dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao
C.: Exp. n.º 14736-68, partido LIBERACION NACIONAL
Ref., No.: S (300, 332,323,325,326,333)-2023